

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2010**

*Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini*

---

*(11:35 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de esta Presidencia de la Diputación Permanente, expresa su solidaridad con el pueblo de Haití ante la catástrofe que enfrentaron por el terremoto de 7 grados en la escala de Richter que azotó su territorio.

Por la propia experiencia de los ciudadanos de esta Capital ante el sismo que sacudió al Distrito Federal aquel 19 de septiembre de 1985, sabemos que la situación que está viviendo es crítica, pero confiamos en que su Gobierno y población trabaja denodadamente para pronto ponerse en pie.

Los diputados de esta Legislatura acompañamos en su dolor a los familiares los haitianos que han perdido la vida ante la fuerza de la naturaleza y lamentamos profundamente este hecho.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Se solicita a esta Asamblea que guardemos un minuto de silencio y nos pongamos de pie por los muertos en el país de Haití.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 13 de enero de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Veintiuno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

### *Proposiciones*

7.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México con la entrada en vigor del programa “*hoy no circula sabatino*”, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, María Rosa Márquez Cabrera a que rinda un informe por escrito y pormenorizado sobre el programa de trabajos de agricultura urbana que se realizan con la colaboración de la Universidad de Chapingo en una primera etapa en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que se discuta en conjunto con la propuesta del ciudadano Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, lo conducente a la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suspender la entrega de síntesis informativas impresas a efecto de permitir el ahorro de recursos materiales, financieros y humanos en la Dirección de Síntesis y Monitoreo de la Dirección General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas y del Director de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, para que presenten un informe relativo al proyecto de construcción del Tranvía del Centro Histórico, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las dependencias de la administración pública centralizada y a las delegaciones, a que en el ámbito de sus facultades instrumenten los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos, medios de transporte y demás espacios y entorno públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, a efecto de que suministre las vacunas adecuadas y necesarias de una manera prioritaria y urgente, en los puntos identificados por las bajas temperaturas como de alto riesgo en las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se propone la realización de foros para revisar diversos temas, bajo la coordinación de las Comisiones de Juventud y Deporte, Atención Especial a Grupos Vulnerables y Salud, los cuales deberán desarrollarse durante el mes de febrero del presente y que tendrán por objeto la revisión, análisis y propuesta integral de reforma de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, realice adecuaciones al programa de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2010, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo sobre alimentos chatarra, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*(Puntos Agregados)*

17.- Con punto de acuerdo para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como promotores y receptores de la donación de ropa de invierno para ser canalizados a los albergues del Gobierno del Distrito Federal participantes en el Programa “*En Frío Invierno, Calor Humano*”, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Pronunciamento*

18.- Pronunciamento de solidaridad al pueblo de Haití por los terremotos ocurridos el 12 de enero del 2010, presentado por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Juan Pablo Pérez, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** *(Desde su curul)* Para agregar un punto en el orden del día.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Sergio Eguren, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle la inserción de un punto de acuerdo en el orden del día, si no tiene inconveniente esta Diputación Permanente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza

la inclusión del pronunciamiento del diputado Juan Pablo Pérez y del diputado Sergio Eguren en el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia quedan incluidos los asuntos en el orden del día al final del mismo. Muchas gracias diputada Secretaria.

En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 18 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados: uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión y uno de la Comisión de Protección Civil, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 21 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México, con la entrada en vigor del *Programa Hoy no Circula Sabatino*, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia diputado Presidente.

La Ciudad de México es desde hace varios años una de las megalópolis con mayores problemas de contaminación atmosférica, consecuencia de los altos índices de partículas contaminantes, fundamentalmente altas concentraciones de monóxido de carbono, compuestos orgánicos, compuestos de nitrogenados y compuestos de azufre que son emitidos todos los días por los vehículos que circulan en el Distrito Federal.

En 1989 fue implantado el *Programa Hoy no Circula*, que tuvo por objeto sacar de la circulación en días laborales al 20 por ciento de los vehículos automotores a efecto de mejorar la calidad del aire en la Ciudad.

En un principio se asumió que el Programa arrojaba resultados positivos porque generaba el mejoramiento en el tránsito vial, la llamada movilidad, y la disminución en el consumo de gasolina por vehículo, el cual se redujo en esos primeros años en un 5 por ciento. Sin embargo la calidad del aire no mejoraba sustancialmente tal y como era esperado, razón fundamental por la cual existía el Programa.

La razón fundamental, sino la principal, para la no consecución del objetivo prioritario del Programa se debió a que partía de una premisa; sumaba el número de vehículos que dejaban de circular y multiplicaba este número de vehículos por la concentración de contaminantes que emitían al aire y esperaba el Programa que dicho número fuera la cantidad en la cual de manera directa disminuyera la contaminación en la atmósfera de la Ciudad de México.

Al retirar el 20 por ciento de los vehículos particulares en principio, se debía facilitar la circulación de las calles reduciendo así embotellamientos y caos viales, por consiguiente bajar la contaminación y el consumo de gasolina. Sin embargo, al sumar el incremento en el consumo del transporte alternativo, no podía esperarse una reducción significativa ni muy drástica en la contaminación, pero sí un aumento considerable en la movilidad vial.

Antes de que existieran las calcomanías *cero* y *doble cero*, el Hoy No Circula hay que reconocer que fue un fuerte incentivo para evitar la compra de vehículos viejos que eran altamente contaminantes.

En julio de 2008, entró en vigor el programa *Hoy No Circula Sabatino*, decisión tomada según el Gobierno de la Ciudad con base en la consulta ciudadana, llamada Consulta Verde, realizada en julio de 2007.

A decir de Héctor G. Riveros Rotgé, investigador del Instituto de Física de la UNAM e integrante de la Academia Mexicana de Ciencias, los resultados que en 20 años arroja el programa *Hoy No Circula Sabatino*, son muy pobres comparados con los costos de éste.

Este investigador señala en su artículo de investigación, titulada *Análisis del programa hoy no circula sabatino*, publicado en la revista Ciencia de la Cadena Mexicana de Ciencias del mes de octubre del año pasado, que los vehículos particulares consumen el 60 por ciento de la gasolina, por lo que se podría esperar una reducción del 12 por ciento de la contaminación en los días laborales y una reducción real del 8.6 por ciento en los días no laborales como el sábado.

Sobre el informe del *Clean Air Institute*, a cuya asesoría recurrió el Gobierno del DF para proponer la implementación del *Hoy No Circula Sabatino*, el investigador consideró que éste repitió el error de calcular la disminución de contaminantes por los vehículos que salen de circulación sin considerar el aumento de emisiones por los medios de transporte alternativos que se emplean los sábados, cuando estos vehículos no circulan.

El investigador de la UNAM afirma que una medida más efectiva para reducir las emisiones contaminantes, sería regular el cambio anual de los convertidores catalíticos de los automotores y endurecer las políticas de verificación vehicular.

En suma, el programa *Hoy No Circula Sabatino* de acuerdo a los propios datos del programa, debería usarse en el caso de contingencias ambientales y su cancelación mostraría a un gobierno sensible a los efectos de una medida que ha dado pobres resultados, en palabras del investigador.

A la fecha, los datos que arroja dicho programa demuestran que con las propias emisiones hechas por la Secretaría del Medio Ambiente, la contaminación atmosférica en la Ciudad de México no ha disminuido de

manera significativa los días sábados y ha habido días que esta contaminación es mayor que los días que son laborables, como de lunes a viernes.

Por ende resulta indispensable que la Secretaría del Medio Ambiente informe a esta Soberanía los datos que ella tiene sobre este programa, el impacto que este programa ha tenido sobre la atmósfera de la Ciudad de México y los beneficios que los habitantes de la ciudad han recibido por este programa.

Los motivos que sustentan este punto de acuerdo en el sentido de la información que se le solicita a la Secretaría del Medio Ambiente sobre el programa Hoy No Circula, están sustentados en el estudio realizado en el Instituto de Física de la UNAM y consideramos que es de suma importancia que esta Soberanía cuente con la información actualizada y real de estas mediciones, para que de hecho, esta Soberanía comente con la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, la posibilidad de continuar o no con dicho programa, pero esta decisión deberá estar basada en estudios serios que esta soberanía no cuenta.

Por lo anteriormente expuesto se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo que dice.

Punto de acuerdo.

Único.- Se solicita a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, remita a la brevedad a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México con la entrada en vigor desde el inicio del programa *Hoy No Circula Sabatino*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, se considera de urgente y obvia resolución

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, María Rosa Márquez Cabrera a que rinda un informe por escrito y pormenorizado sobre el Programa de Trabajo de Agricultura Urbana que se realizan con la colaboración de la Universidad de Chapingo en una primera etapa en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que

entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo leeré los puntos más importantes.

Antecedentes:

Las condiciones hidrológicas de la Cuenca del Valle de México, su calidad del suelo y subsuelo, principalmente astiloso, el devenir histórico de nuestra nación y la cultura heredada de nuestros antepasados, fueron el origen de haber diseñado sistemas de explotación de la tierra para fines de cultivo, ganando terreno a los lagos que rodeaban a la Ciudad de México.

En el siglo XX, ingenieros, agrónomos y agricultores de otros continentes, principalmente los asiáticos y europeos, desarrollaron sistemas de cultivo denominados hidroponía, que es la producción de plantas sin requerir tierra, basados en la tecnología de las chinampas e incluso a últimas fechas las autoridades del Distrito Federal buscan la forma de recuperar la chinampas de la zona sur de la ciudad e incentivar la producción a través del sistema a través del sistema citado.

Considerandos:

Que la soberanía alimentaria debe ser una de las políticas públicas más relevantes que deben considerar los gobiernos, porque les da garantía de subsistencia y desarrollo a sus habitantes.

Que es responsabilidad del Ejecutivo coadyuvar en el fomento y reactivación de la economía de la ciudad a través de proyectos viables que garanticen la alimentación y sustento de las familias capitalinas, así como proteger sus fuentes de empleo, autoempleo y generación de recursos económicos.

Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía en su artículo 13 fracción VII, esta representación está facultada para solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Que a finales del año 2007 la Universidad de Chapingo publicó en su gaceta informativa que se encontraba desarrollando de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del DF, algunas organizaciones civiles y grupos de vecinos de la Delegación

Iztapalapa, trabajos de agricultura urbana para la producción de alimentos a través del cultivo de hortalizas, frutas, plantas ornamentales y medicinales, con el fin de contribuir a la autosuficiencia alimentaria de las familias de la zona en una primera etapa y después a sectores más amplios, tal y como se realiza en otros países.

Que durante el año 2008 la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal publicó en su página de Internet la realización de trabajos e investigaciones de manera conjunta y coordinada con la Universidad de Chapingo, en donde se hacía referencia a los denominados *cultivos urbanos*, los cuales se estaban desarrollando principalmente en la Delegación de Iztapalapa y que tenían por objetivo la producción de alimentos con base en el cultivo de hortalizas, frutas, plantas ornamentales y medicinales, que contribuyen a la autosuficiencia alimentaria de las familias urbanas.

Sin embargo durante el año 2009 la información relativa a este programa o proyecto de autosuficiencia alimentaria dejó de publicarse en la página de la Secretaría citada y la Universidad de Chapingo a la fecha no ha publicado los resultados de dicho proyecto.

Que la actual situación económica que estamos viviendo obliga a voltear la cara a otras opciones de alimentación y potenciales fuentes de producción y fomento al empleo, siendo los cultivos urbanos una alternativa viable que de manera adicional podrá mejorar la calidad ambiental de varias zonas del Distrito Federal.

Por ello, diputadas y diputados, a través de este punto de acuerdo se solicita a las autoridades involucradas en el Programa de Cultivos Urbanos informen de manera clara y oportuna a esta Soberanía cuáles han sido los alcances y resultados de este programa, si en la actualidad se sigue trabajando de manera coordinada con la Universidad de Chapingo y sobre los montos y costos que se han ejercido, así como la viabilidad de aplicar este programa en otras demarcaciones y definir si es una solución real en materia alimentaria para los miles de habitantes de la ciudad.

Por lo anterior y dada la importancia de este asunto, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, María Rosa Márquez Cabrera, a que rinda un informe por escrito y pormenorizado sobre el Programa de Trabajos de Agricultura Urbana que se realizan en colaboración con la Universidad de Chapingo en su primera etapa en la delegación Iztapalapa, el cual deberá contener:

- a) Número de acciones de agricultura urbana que se están realizando, así como su ubicación física por delegación, colonia, barrio o pueblo.
- b) Número de personas que laboran en los espacios destinados a la agricultura urbana.
- c) Productos que se están sembrando o produciendo y número de personas beneficiadas con este programa.
- d) Beneficio socioeconómicos, culturales, ambientales que se están percibiendo y que se pretenden obtener en los trabajos de agricultura urbana.
- e) En materia presupuestal montos y costos ejercidos en este programa e indicadores de impacto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez de considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suspender la entrega de Síntesis Informativas impresas a efecto de permitir el ahorro de recursos materiales, financieros y humanos en la Dirección de Síntesis y Monitoreo de la Dirección General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafal Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** El suscrito, a nombre de la diputada Lia Limón García, se permite exponer que el pasado mes de diciembre el Pleno de este Órgano Legislativo, aprobó la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el cual se especifica que las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades, deberán sujetar el gasto de los servicios de telefonía y fotocopiado,

combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informativos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones a lo estrictamente indispensable.

Dentro de los criterios relativos a la disciplina presupuestaria, como economía, gasto eficiente y racionalidad económica que deben regir el control y ejercicio del presupuesto, es necesario que esta Asamblea Legislativa a través de Comité de Administración coadyuve con proyectos de austeridad que se traduzcan en un ahorro real de recursos materiales, financieros y humanos en las diferentes áreas administrativas.

Haciendo un diagnóstico del costo que genera la impresión de la síntesis informativa, misma que se distribuye entre los diputados, medios de comunicación, directores de área y coordinadores, podemos observar que en las últimas Legislaturas se ha hecho un gran esfuerzo por reducir el número de impresiones y por consiguiente el gasto en la impresión.

Reconozco que existe la voluntad por minimizar costos en este rubro y ha sido preocupación constante de este órgano legislativo. Sin embargo, a la fecha este servicio sigue representando un gasto excesivo. Por ejemplo, la IV Legislatura gastaba en los siguientes componentes para la liberación de la síntesis:

a) Trimestralmente se distribuían al área de síntesis y monitoreo 60 cajas de papel bond, con 10 paquetes de hojas de cada caja y de 500 hojas blancas cada paquete, compra de 19 periódicos para la elaboración de síntesis, renta de 5 fotocopiadores, incluyendo la asistencia técnica y mantenimiento, 8 trabajadores base para llevar a cabo el fotocopiado, electricidad y tóner de impresión.

El artículo 50 del Reglamento para el Gobierno de este Órgano Legislativo señala que corresponde al Comité de Administración elaborara los criterios a los que se sujeten los contratos y convenios que se celebren con terceros en la materia de adquisiciones y prestaciones de servicios.

Es así que el Comité de Administración durante el ejercicio 2008 y 2009 realizó diversas licitaciones públicas fundamentales para la impresión de la síntesis informativa.

En términos cuantitativos la Asamblea gasta en promedio únicamente en el papel para elaborar la síntesis aproximadamente medio millón de pesos anuales, sin considerar las variaciones presupuestales determinadas por el número de fotocopias y eventualidades específicas para realizar las impresiones requeridas.

En Legislaturas anteriores se pretendió proponer ante el Comité de Administración profesionalizar el servicio de síntesis y monitoreo a través de la contratación de una Consultoría externa de monitoreo en medios, para que fuera ésta la que realizará la síntesis informativa mediante el uso de un software adecuado a las necesidades y así acceder a la información con un mayor cuidado en las notas que se fotocopian, proponiendo también no imprimirla y copiar el disco compacto la síntesis para los interesados.

La Legislatura de la Cámara de Diputados anunció el pasado 4 de enero que llevaría a cabo la suspensión de la entrega de más de 500 síntesis informativas impresas que se reparten a diario entre los legisladores y funcionarios de la Cámara, anunciando que dicha información será enviada por correo electrónico, portales de Internet o teléfonos celulares de los diputados, con lo que se pretende un ahorro de entre 8 y 11 millones de pesos al año.

Con la suspensión de la entrega de 140 síntesis que genera al día esta Asamblea, el Comité de Administración coadyuvará a crear verdaderos lineamientos de austeridad y gasto eficiente, toda vez que se eliminarán costos en papelería e impresión, así como la disponibilidad del personal para realizar dicha tarea; recursos humanos que pueden ser reubicados en otras áreas administrativas de mayor carga trabajo.

Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo, a nombre de la diputada Lía Limón García, se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suspender la entrega de síntesis informativas impresas a efecto de permitir el ahorro de

recursos materiales, financieros y humanos en la Dirección de Síntesis y Monitoreo de la Dirección General de Comunicación Social, así como la elaboración de una propuesta alterna de difusión de la síntesis informativa que sea eficaz y económica utilizando las tecnologías de la información disponible.

Por economía parlamentaria, solicito de inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno y al Comité de Administración.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas y del director de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, para que presenten un informe relativo al proyecto de construcción del tranvía del Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

En julio de 2008, el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer el proyecto para la construcción del tranvía que circularía por el Centro Histórico, cuyo costo aproximado sería de entre 1 mil 500 y 1 mil 800 millones de pesos. El recorrido

que habría de cubrir este tranvía proyectado para 10.8 kilómetros, es decir, el proyecto original implicaba un costo por kilómetro de construcción de entre 138 y 166 millones de pesos, costo que incluía también los 12 trenes y la construcción de 28 estaciones.

En noviembre del mismo año, el Gobierno de la Ciudad informó que debido a la crisis económica y la complejidad para la aprobación de créditos este proyecto habría de ser suspendido y no fue retomado hasta finales de 2009. En efecto, el pasado 22 de diciembre el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer la reactivación del proyecto del tranvía. Un día antes, a través del Servicio de Transportes Eléctricos, se convocó a la licitación pública internacional para la construcción de la Línea 1 Centro Histórico-Buenavista mediante un contrato de prestación de servicios a largo plazo.

Entre el proyecto presentado en 2008 y su reactivación informada el mes pasado no existe diferencia alguna en relación a la ruta del tranvía, a la tecnología con la que se pretende funcione, al número de trenes que conformarán su flota o al número de estaciones de las que éste dispondrá, pero sí hay una diferencia sustancial entre la presentación de ambos proyectos el costo de la obra, pues en diciembre se dijo que la obra costaría aproximadamente 17 mil millones de pesos, es decir un incremento del 944% en tan sólo 15 meses de diferencia.

A decir del titular del servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal el proyecto del tranvía tiene un valor de 2 mil millones de pesos, pero al adquirirlo a 25 años el precio se dispara a 17 mil millones de pesos, cantidad comparable con la inversión que se tiene destinada para la construcción de la Línea 12 del Metro cuyo recorrido es de 24 kilómetros, pero con la importante diferencia de que ésta, la Línea 12, beneficiará a 450 mil usuarios diarios, en tanto que el tranvía propuesto no será usado por más de 50 mil personas diariamente.

Acción Nacional no está en contra de proyectos que pudieran llegar a significar transportes alternos no contaminantes para esta Ciudad, y más allá de las apreciaciones personales de los suscritos, es claro que los diputados a la Asamblea en nuestra calidad de representantes populares y teniendo como una de nuestras mayores responsabilidades la fiscalización de los recursos públicos, requerimos de mayores elementos para hacernos de un juicio

absolutamente responsable y objetivo para evaluar la viabilidad o inviabilidad de la referida obra.

Incluso, diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD han manifestado dudas en torno al proyecto y consideran necesario analizar los pro y los contra para tener una mejor decisión, así lo han manifestado el diputado Alejandro Sánchez Camacho hace algunos días y el día de ayer el diputado Guijosa, Presidente de la Comisión de Transporte de esta Asamblea Legislativa.

Siendo así y vista la necesidad de que los diputados contemos con la información necesaria que nos lleve a hacer un juicio preciso y objetivo en torno de la obra del Tranvía del Centro Histórico así como el costo de la misma, resulta indispensable que sean los propios funcionarios responsables del proyecto quienes informen directamente a los integrantes de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Medio Ambiente y Protección Ecológica, sobre este proyecto.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a los ciudadanos Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas y Rufino León Tovar, Director General de Servicios de Transportes Eléctricos, participen en una reunión de trabajo con Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Medio Ambiente y Protección Ecológica para tratar el tema relativo al proyecto para la construcción del Tranvía del Centro Histórico, así como el costo de la obra y el plan de financiamiento del mismo.

Segundo.- La reunión de trabajo a la que se refiere el párrafo anterior se realizaría el viernes 22 de enero de 2010 a las 11:00 horas en el Salón *Heberto Castillo* del Recinto de la Asamblea Legislativa conforme al formato desarrollado en este resolutivo.

Signan el presente punto de acuerdo el diputado Federico Manzo Sarquís y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Solicito que en el título se cambie el exhorto *al Jefe de Gobierno* por un exhorto *a las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal*.

El suscrito a nombre de la diputada Lía Limón García y de esta Diputación Permanente permite exponer que la desigualdad se agudiza como consecuencia del entorno social en que se desarrollan las personas con discapacidad.

Es por esta razón que la accesibilidad del entorno social es considerada como un principio básico de igualdad de oportunidades así como una condición necesaria para la no discriminación y para el pleno goce de todos los derechos de las personas con discapacidad.

Tenemos la obligación de garantizar la accesibilidad, la cual se encuentra regulada en diversas disposiciones internacionales y locales, entre las que se encuentran la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, la *Ley General sobre Personas con Discapacidad* y la *Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal*, las cuales contienen disposiciones específicas sobre la accesibilidad al transporte público, señalización, infraestructura urbana, accesos preferenciales, vivienda adecuada, entre otras.

El Censo de Población y Vivienda del año 2000 indica que en el Distrito Federal el 1.9 del total de la población tienen algún tipo de discapacidad física o mental, lo que se traduce en 200 mil personas que integran este sector.

Por tipo de discapacidad, la que se presenta con mayor frecuencia en la Ciudad de México es la discapacidad motriz con el 50.3; la visual con 19.8; la mental con 17.2; la auditiva con 16.2 y con problemas de lenguaje, el 3.1 por ciento.

La Ley para Prevenir y erradicar la discriminación en el Distrito Federal, se refiere a la incorporación de medidas positivas referentes a cuestiones de accesibilidad al entorno urbano, al transporte público, espacios de inmuebles públicos enfocados en la discapacidad motriz y si bien se han tomado medidas para mejorar la accesibilidad, éstas no son constante ni integrales ni no contemplan las necesidades de los distintos tipos de discapacidad, por lo que se presentan eslabones de accesibilidad aislados, sin alcanzar a garantizar la accesibilidad. Por ejemplo, es frecuente que haya una rampa de un lado de la calle, pero no del otro lado, como sucede en el primer cuadro de la ciudad, que hace poco las autoridades remodelaron o que algunas estaciones de transporte público tengan indicaciones en Braille y que otras no la tengan.

La mayor parte de la infraestructura pública del Distrito Federal y en todo el país carece de diversos diseños universales o de otras adecuaciones que la hagan accesible para las personas con discapacidad.

A nivel delegacional también existe desatención importante en el derecho a la accesibilidad para las personas con discapacidad, violando así el artículo 15 de la Ley en materia que establece la obligación de las autoridades delegacionales de vigilar que las construcciones o modificaciones que a ésta se realicen, cuenten con las facilidades arquitectónicas y desarrollo urbano adecuado a las necesidades de las personas con discapacidad.

En el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal, respecto al derecho a la accesibilidad, se enfatiza que la Ciudad de México la mayor parte de la infraestructura pública no ha incorporado diseños ni medidas que acerquen a la población discapacitada a los servicios públicos como cualquier otro ciudadano, y señala, que las delegaciones reportaron diversas deficiencias para garantizar la accesibilidad en su entorno territorial.

Estas deficiencias reportadas por las delegaciones, se reflejan claramente en algunos aspectos específicos de la infraestructura del Distrito Federal lo que quiere decir que se requieren 520 mil rampas o al menos un mínimo de 200 mil, 4 rampas por manzana, lo que indica un déficit en rampas para la población discapacitada.

Por lo anterior referido y como parte de las responsabilidades de los diputados que integramos este Órgano Legislativo, debemos pugnar porque las diferentes instancias de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal, cumplan con la normatividad relativa a la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Por ello solicitamos desde esta Tribuna el exhorto para que existan planes integrales de adecuaciones en infraestructura urbana que faciliten el acceso a las dependencias públicas a este sector.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por diputado Rafael Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, a efecto de que suministre las vacunas adecuadas y necesarias de una manera prioritaria y urgente en los puntos identificados por las bajas temperaturas como de alto riesgo en las Delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** El Servicio Meteorológico Nacional informó que continuarán las bajas temperaturas en gran parte del territorio nacional debido al frente frío que permanece sobre el sur de Veracruz y la masa de aire polar que lo genera, la cual cubre el norte, centro y oriente del país. Ambos originan lluvias, una ola de frío y eventos de norte fuerte a severo en el litoral del Golfo de México.

En el Distrito Federal las bajas temperaturas se han mantenido a lo largo de varios días, llegando hasta los 5 ó 4 grados centígrados al medio día. En algunas zonas como Cuajimalpa y Alvaro Obregón el frío se dejó sentir mucho más fuerte e incluso se pudo percibir una densa neblina en sus zonas altas, por ejemplo, el pasado domingo 10 de enero se vivió el cielo nublado con clima frío por la mañana y noche, acompañado de neblina dispersa y una ligera llovizna sobre la mayor parte de la Ciudad de México, en tanto que en su zona montañosa persistió la caída de aguanieve.

La Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal informó que el Frente Estacionario 22 y la masa de aire frío que lo desplazó sobre el territorio nacional seguirán afectando a los Estados del norte, centro y oriente del país, donde continuará la temperatura fría con heladas.

El mal tiempo propiciará la presencia de lluvia de entre 10 y 20 milímetros en las Delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan; en Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc. Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, se esperan precipitaciones pluviales de 5 a 10 milímetros.

En la zona de San Jerónimo, al sur de la Capital, se registró una temperatura de menos 1 grado centígrado. Menos 2 grados centígrados de temperatura se ha registrado en el termómetro de la torre de control del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mientras que al noreste de la Ciudad de México el pasado jueves inició con menos 4 grados de temperatura.

Menciono lo anterior ya que existen enfermedades respiratorias comunes del invierno, las cuales producidas por una gran variedad de virus. Estas variedades de gérmenes explican la posibilidad de que personas

absolutamente sanas sufran de estas enfermedades en forma repetida, en especial los niños menores de 5 años, que pueden padecer entre 3 y 5 episodios de enfermedad por año.

Cuando los fríos llegan resurgen estas enfermedades que permanecen ocultas el resto del año. Algunas de estas enfermedades son gripe, resfriado común, rinofaringitis, bronquitis, amigdalitis, la influenza, entre otras, las cuales alcanzan sus picos de mayor prevalencia con bajas temperaturas; y debido a que el hemisferio norte y el hemisferio sur atraviesan esta estación en diferentes momentos, existen dos temporadas de gripe por año, de octubre a abril y de mayo a septiembre, motivo por el que la Organización Mundial de la Salud ha hecho recomendaciones para dos formulaciones vacunables cada año.

Un factor que puede contribuir al fenómeno estacional es que la transmisión a través del aerosol mucoso es mayor en ambientes fríos, siendo que los periodos escolares parecen jugar un rol más importante que en otras enfermedades escolares como el sarampión y la tos ferina. Una combinación de estos factores estacionales puede verse amplificada por los ciclos de enfermedades regionales.

Las vacunas provocan la producción de anticuerpos y con ello una respuesta de defensa ante microorganismos patógenos. Esta respuesta genera en algunos casos cierta memoria inmunológica, produciendo inmunidad transitoria frente al ataque; han contribuido a la erradicación de las enfermedades más contagiosas y mortíferas que ha conocido la humanidad. Dado que la gran mayoría de la gente está vacunada, es muy difícil que surja un brote y se extienda con facilidad.

El Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Moreno Brizuela, manifestó que se han localizado 114 puntos de alto riesgo por frío en las Delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco, por lo que es necesario prevenir un posible foco de infección que se podría generar al ser expuestas estas zonas de una manera tan agresiva a bajas temperaturas, suministrando las vacunas adecuadas y necesarias de una manera prioritaria y urgente, lo que reforzará y hará mas resistente a sus habitantes.

La Ley de Salud para el Distrito Federal establece que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene a su cargo, entre otros casos, garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios, preferentemente a grupos vulnerables, así como ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud y mejorar la calidad de los mismos atendiendo los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionan y causan daños a la salud.

Sabemos muy bien que el Secretario de Salud ha dicho que la siguiente semana estarán vacunando en toda la Ciudad de México. Pedimos que se ponga atención en estos 114 puntos que el Secretario de Protección Civil ha anunciado.

Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano Legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega a efecto de que suministre las vacunas adecuadas y necesarias contra la influenza estacional y el virus de la influenza AH1N1 de una manera prioritaria y urgente en los puntos identificados por las bajas temperaturas como de alto riesgo en las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone la realización de foros para revisar diversos temas bajo la coordinación de las Comisiones de Juventud y Deporte, Atención Especial a Grupos Vulnerables y Salud, los cuales deberán desarrollarse durante el mes de febrero del presente y que tendrán por objeto la revisión, análisis y propuesta integral de reforma de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos a esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

La generación de oportunidades para el desarrollo de la juventud es una condición indispensable para propiciar una sociedad democrática y socialmente responsable.

En nuestro país un poco más de la mitad de la población total tiene menos de 35 años. A este estadio de la población se le conoce como bono demográfico, éste se define como la oportunidad económica generada por el cambio de la pirámide poblacional que sufrirá el país en las próximas décadas.

En el año 2000 había una población económicamente activa de 42 millones de personas, para el 2030 serán 64 millones. Podemos verlo como una oportunidad o como un problema si la economía no crece en las siguientes décadas las repercusiones sociales para la mitad del nuevo siglo serán sumamente complicadas.

Diversos estudios señalan con preocupación que actualmente la población económicamente activa carece de un sistema de pensiones y de acceso a la salud pública. Para 2050 uno de cada cuatro mexicanos tendrá más de 65 años, si llegan a esta edad sin una pensión, entonces la presión económica y social será enorme.

Según las proyecciones de población, a partir del año 2050 la cantidad de personas menores a los 10 años será más baja que las de personas entre 60 y 70 años. Si hoy la tasa de crecimiento poblacional fluctúa entre 1.1 y 1.5 anual, para el 2050 la tasa de crecimiento fluctuará de entre menos .42 y el .3 al año.

En este sentido, el desarrollo integral de las juventudes requiere de una base firme que se articule con una serie de factores estructurales, como son: un marco normativo con enfoque de derechos, una institucionalidad pública federal, estatal y delegacional que garantice esos derechos, un conjunto pertinente de políticas públicas que se reflejen programas y proyectos con presupuesto y capacidad técnica y fomento de la participación e inclusión de los jóvenes en las decisiones que atañen a su desarrollo, con el respaldo del gasto social y de las instituciones encargadas de las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

En tal virtud, para asumir este conjunto de factores resulta indispensable el compromiso básico de un gobierno democrático que convierta las necesidades de los jóvenes en oportunidades vigentes y duraderas.

Como es sabido la Ciudad de México constituye una de las ciudades con mayor número de habitantes jóvenes, en ella se localizan alrededor de 2 millones 380 mil 815 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, lo que representa el 27 por ciento de la población total del Distrito Federal, siendo el 46 por ciento hombres y 51 por ciento mujeres.

De acuerdo a estudios recientes, se advierte que la población joven se concentra fundamentalmente en 12 entidades de la República, las cuales agrupan a más de las dos terceras partes de jóvenes, o sea el 68 por ciento.

Si bien es cierto que los discursos y orientaciones políticas aluden a la juventud como un sector de atención prioritaria, encontramos que a pesar de ello hoy en día las y los jóvenes continúan enfrentando condiciones sociales, políticas, económicas y culturales adversas para su desarrollo integral, teniendo expresión en empleos precarios. Ayer documentábamos cómo un profesionista joven, la única expectativa que tiene es ganar 6 mil pesos mensuales, habiendo tenido estudios universitarios y ya no decir los que tienen menos estudios, que su expectativa es mucho menor; deserción escolar, ambientes violentos, espacios restringidos de expresión y participación ciudadana, déficit en el acceso a los servicios médicos de calidad, entre otros.

El tema de educación encontramos que un 45 por ciento de las y los jóvenes se encuentran estudiando; de ellos, 490 mil 50 estudian secundaria, 412 mil 678 bachillerato y 413 mil 181 cursan la educación superior.

Se tiene conocimiento de que en el Distrito Federal hay 740 mil 280 jóvenes y adolescentes de entre 15 a 19 años, de estos, alrededor 237 mil 201, o sea el 32 por ciento, no asisten a la escuela.

Entre los motivos por los cuales los jóvenes abandonan sus estudios, tenemos que el 36 por ciento de la población tenían que trabajar, en el caso de los hombres esta necesidad fue mayor, el 44 por ciento, en comparación con las mujeres, 29.3 por ciento; el 25.6 refirió que dejó sus estudios porque ya no le gustaba; en este caso también los hombres tienen mayor representatividad,

31.9 por ciento; mientras que para las mujeres, 20.4, finalmente tienen que cuidar a su familia, este porcentaje entre mujeres alcanza 19.4.

Son varios datos los que estamos presentando de la población en el Distrito Federal en porcentajes de cómo abandonan los estudios. Esta cifra de 237 mil 201 que no asisten a la escuela y no tienen tampoco ninguna actividad, se les denomina y en el país se ha documentado que hay 7 millones de jóvenes *ni-ni*, es decir que ni estudian ni trabajan, los cuales representan una población en franco riesgo de ilegalidad y presas del crimen organizado.

Concluyo, diputado Presidente.

Nosotros queremos por esto asumir que de acuerdo a todo este diagnóstico, se asuma en la Asamblea Legislativa una revisión integral tanto de la Ley de las y los Jóvenes como de las políticas públicas que se están habilitando a este efecto. Queremos promover que esta discusión la coordinen obviamente las Comisiones de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud, para que así sean políticas integrales que se trabajen a partir de una discusión en este ámbito legislativo y que esto sea antes de empezar, o sea empezar estas discusiones para que empezando el siguiente periodo ordinario nosotros ya tengamos materia legislativa que dictaminar y atender entonces esta problemática. Esa es la propuesta.

Queremos abordar varios temas: seguridad, procuración y administración de justicia, educación, ciencia y tecnología, empleo, desarrollo económico, salud, deporte, y lo signamos, porque es un tema que tenemos que atenderlo con toda sensibilidad al igual que el tema de la infancia, los diputados Leonel Luna, Lía Limón y su servidora Aleida Alavez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, realice adecuaciones al programa de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Presidente.

Este punto de acuerdo lo presentamos el día de hoy con base al artículo 132 del Reglamento de un común acuerdo con los distintos integrantes de los grupos parlamentarios de esta Asamblea y el acuerdo es que lo pudiéramos trabajar en la Comisión de Medio Ambiente de manera inmediata, a efecto de que la gente pudiera dejar de ampararse ante el requisito que existe, a todas

luzes inconstitucional, de solicitar el pago de la tenencia a la gente que está verificando sus vehículos.

La intención es, como lo señalé ya en un punto de acuerdo en el periodo de sesiones pasado, que la Secretaría de Medio Ambiente pueda revisar este programa de verificación vehicular obligatoria que año con año se expide y este año vuelve a solicitar de manera reiterada que se cumpla con el pago de la tenencia para poder obtener la verificación vehicular.

Quisiera, por economía procesal parlamentaria, mencionar algunos aspectos y solicitar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se integre el texto completo del mismo punto de acuerdo.

Este programa de verificación vehicular obligatoria para el año 2010 tiene como objeto establecer un calendario y lineamientos conforme a los cuales todos los vehículos automotores de combustión interna matriculados en el Distrito Federal deban ser matriculados bajo este programa de verificación vehicular.

Ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló a mediados del año pasado que el requisito de acreditar el pago del impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos como condición para verificar, es una exigencia que rebasa más allá el programa analizado, por constituir aspectos que ninguna relación guardan con la preservación del medio ambiente, es decir el pago de la tenencia no tiene nada que ver con la preservación del medio ambiente. Eso es lo que señaló ya la Suprema Corte de Justicia.

A todas luces también señaló que es violatoria esta solicitud, de los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo tanto creemos que es necesario que las políticas y programas que emite el Gobierno del Distrito Federal sean apegados a la Constitución Política, que es nuestra Carta Magna y es lo que nos rige.

Es por lo tanto que se vuelve necesario a fin de no imponer mayores cargas a la población que aquéllas que sean necesariamente justificadas y apegadas a la Constitución, que de manera inmediata la Secretaría de Medio Ambiente revise este programa de verificación obligatorio para este año 2010 y quite el requisito para poder verificar del pago de la tenencia.

Comprendo que debemos de allegarnos de recursos en el Distrito Federal para muchos programas sociales, pero no es la política fiscal la adecuada y sobre todo si es violatoria de nuestra Carta Magna y de la Constitución.

Único.- Solicitamos a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, realice las adecuaciones correspondientes al programa de verificación vehicular obligatorio de este año 2010, a efecto de eliminar la condición del trámite de verificación de la tenencia.

Dado en este Recinto Legislativo a los 13 días del mes de enero del presente año.

Sigan el presente punto de acuerdo el diputado de la voz, diputado Juan Carlos Zárraga y el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de esta Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre alimentos chatarra, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Compañeras y compañeros diputados de esta Diputación Permanente:

El que suscribe diputado Guillermo Orozco Loreto, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un exhorto al Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Educación Pública, maestro Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Salud, doctor José Angel Córdova Villalobos, realicen lo necesario a fin de prohibir estrictamente el expendio de alimentos de alto contenido calórico y escaso o poco valor nutrimental en las

cooperativas de los planteles escolares de educación básica, al tenor de los siguientes considerandos:

A nivel mundial el sobrepeso y la obesidad se han convertido en un problema de salud pública que afectan a millones de personas de todos los sectores poblacionales y es un factor de riesgo para desarrollar enfermedades crónicas degenerativas de costoso tratamiento, las cuales causan el 60 por ciento de las muertes en el mundo.

Hoy en día México es el segundo país con mayores índices de prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos del mundo, sólo después de Estados Unidos y es el primer país por el número de total de mujeres obesas, casi 40 por ciento de los mexicanos sufre sobrepeso y el 30 por ciento son obesos. Estos padecimientos no sólo han dañado la salud pública de la población, sino también la economía nacional.

El impacto financiero estimado de la atención médica atribuible al sobrepeso y obesidad en 2008 fue de más de 54 mil millones de pesos y continuará aumentando cada año hasta llegar a absorber el total del presupuesto destinado a la salud en un lapso de 15 años, de acuerdo con declaraciones del Secretario de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos.

En cuanto a obesidad infantil, está documentado que el factor de riesgo que más se asocia a la obesidad en los niños, es la modificación en los patrones de alimentación con dietas con un alto valor calórico y la disminución en el grado de actividad física.

Asimismo, la obesidad en menores está asociada al sedentarismo, producto del esquema de las condiciones de vida urbana, lo que conlleva a un mayor tiempo dedicado al uso de la computadora o los videojuegos, y fundamentalmente, a ver la televisión.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Coberturas del Instituto Mexicano del Seguro Social ha indicado que 1 de cada 4 niños padece obesidad, lo que ha ubicado a nuestro país en el primer lugar de obesidad infantil a nivel mundial.

Estadísticas recientes de la Asociación Mexicana para la Prevención de la Insuficiencia Cardíaca, demuestra que en los últimos años la prevalencia de este padecimiento ha aumentado 60 por ciento, lo que ha dado como

consecuencia que cada vez más menores de edad presenten enfermedades crónicas que antes se consideraban exclusivas de adultos, Diabetes Mellitus tipo 2, hipertensión arterial, malestar cardiovasculares, aumento de triglicéridos y colesterol.

Además si consideramos que de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, 8 de cada 10 niños obesos llegan a ser adultos obesos, de no actuar con oportunidad contra la obesidad infantil, es posible pronosticar que después de muchas décadas de registrar ganancias en la esperanza de vida se dará una drástica disminución de ésta. Ante este contexto, es impostergable emprender acciones y medidas preventivas para disminuir la prevalencia de obesidad en el sector infantil.

Sin duda alguna, las escuelas de nivel básico son un área de oportunidad y el ámbito propicio para incidir de manera gradual y contundente en la modificación de hábitos alimenticios y en el fomento de la actividad física.

Precisamente una de las acciones de mayor impacto para combatir el sobrepeso y la obesidad, entre tantas otras, es la prohibición de la venta de alimentos de alto contenido calórico y bajo o nulo contenido nutricional, en las cooperativas escolares de las escuelas de educación básica, ya que se ha demostrado la relación entre el consumo de estos alimentos y la obesidad.

Es momento que los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal ejerzan sus facultades para promover acciones de prevención y terminen definitivamente con los privilegios que gozan las empresas en la venta de alimentos inadecuados en las cooperativas escolares de las escuelas de nuestro país en detrimento de la salud y calidad de vida de nuestra niñez.

No podemos permitir que continúe la complicidad de las autoridades con la industria de alimentos y de bebidas, llevaran su responsabilidad de velar por la salud de la población.

Es necesario evitar que los escolares que cursan la educación básica sigan siendo presa de los intereses de las grandes empresas y de las autoridades que han dejado de hacer su trabajo.

Es preciso señalar que la prohibición del expendio de estos alimentos de alto contenido calórico y bajo o nulo contenido nutricional, no terminará por sí mismo con el problema de obesidad, pero sin duda alguna ayudará a disminuirlo y a mejorar la calidad de vida de millones de alumnos y alumnas de educación básica.

Esta Asamblea ha procurado encarar este problema y tomar las medidas necesarias para atenderlo, siendo la primera entidad del país que cuenta con una ley para prevenir y erradicar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios.

En consecuencia y con base en las consideraciones anteriores, pongo a consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación, la proposición con los siguientes puntos de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Ejecutivo Federal instruir a los titulares de las Secretaría de Educación Pública, maestro Alonso Lujambio Irazábal, y de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos, a que realicen las acciones correspondientes a fin de prohibir estrictamente el expendio de alimentos de alto contenido calórico y escaso o nulo valor nutrimental en las cooperativas de los planteles escolares de educación básica del país.

Segundo.- Se solicita a los titulares de las Secretaría de Salud y Educación Pública, envíen dentro de los siguientes 15 días a partir de la recepción del presente, un informe detallado de las acciones que llevarán al cabo, así como un plan de seguimiento y verificación de dichas acciones.

Tercero.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva se inserte íntegro en el Diario de los Debates de esta honorable Asamblea el presente documento, y se publique mediante un desplegado en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Orozco Loreto se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como promotores y receptores de la donación de ropa de invierno para ser canalizados a los albergues del Gobierno del Distrito Federal participantes en el Programa “En Frío Invierno, Calor Humano”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Presidente.

La intención de este punto de acuerdo es solicitar a los compañeros legisladores que estamos presentes aquí en la Diputación Permanente, pudiéramos aplicar desde los Módulos de Atención Ciudadana de cada uno de

los diputados centros de acopio y difusión para la recolección de cobijas, medicamentos y ropa de invierno, en virtud de los siguientes antecedentes:

Ustedes conocen que hoy como nunca el frío en la ciudad ha sido un tema que causa una serie de cuestiones sobre todo en materia de salud y para la gente que carece de vivienda y los niños de la calle y las personas que se conocen como personas en situación de calle, es decir indigentes, que carecen de un techo y que no tienen dónde habitar, son quienes llegan hoy en día a estos albergues que tiene el Gobierno del Distrito Federal operados por IASIS, quienes requieren un apoyo para contar con una cobija, para contar con ropa de invierno y algunos medicamentos.

Es por lo tanto que como lo señala el Servicio Meteorológico Nacional, los Frentes Estacionales número 22 y 23 y la masa de aire frío que se ha desplazado a lo largo de todo el territorio nacional pero que ha llegado al Distrito Federal, se mantendrá en los próximos días, y ya lo señaló incluso el Secretario de Protección Civil que el frío es posible que continúe hasta los meses de marzo.

Es por tanto que nuestra obligación como representantes diputados en esta Asamblea Legislativa va más allá de legislar a favor de la ciudadanía, tenemos también la obligación de acercarnos a trabajar con la gente y de velar por la gente que menos tiene, por aquellos que no tienen un techo, por aquellos que no tienen un espacio y ni siquiera una cobija con qué taparse durante este frío invernal.

Es por lo tanto que le pedimos a través de este punto de acuerdo que los 66 diputados de la Asamblea Legislativa a través de un acuerdo con Oficialía Mayor y con la Comisión de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta Asamblea, impulse a través de los Módulos de Atención Ciudadana que se reciban donativos, que los mismos puedan ser canalizados a los albergues del Gobierno del Distrito Federal que participan en el Programa *En Frío Invierno Calor Humano*.

Que a través también de la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa se difunda ampliamente en medios electrónicos y en prensa escrita la ubicación de los módulos y la intención de que los mismos se

conviertan en receptores de cobijas, ropa de invierno y medicinas para que éstas sean canalizadas a los albergues respectivos y que por conducto de la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa se instrumente junto con la Comisión de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas un proceso de recolección y entrega pronta y oportuna de las donaciones que se reciban en los módulos a fin de que sean entregadas a los albergues respectivos.

Es cuanto, diputado Presidente y es por artículo 133.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo de considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento de solidaridad al pueblo de Haití por los terremotos ocurridos el 12 de enero del 2010, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, Adolfo Orive Bellinger, José Alberto Benavides Castañeda, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y un servidor, Juan Pablo Pérez Mejía, externamos nuestra consternación al pueblo de Haití por la tragedia que produjo el terremoto de la tarde de ayer, ocasionando pérdidas humanas y daños a 3 millones de personas, lo que representa una tercera parte de la población.

Esta mañana la Cruz Roja Internacional afirmó que ese sector requiere ayuda urgente para al menos salvar la vida. Esta organización adelantó que estamos ante una inminente crisis humanitaria.

Por ello y conscientes de la confusión, dolor y profunda necesidad y la solidaridad internacional que en estos momentos requiere esa nación hermana, convocamos a nuestros compañeros de la V Legislatura a emprender una acción concertada con el gobierno capitalino para reunir y hacer llegar ayuda humanitaria a ese país vía los canales oficiales que establezcan para ese fin.

El pueblo de México y en particular los habitantes del Distrito Federal sabemos los días difíciles que se avecinan para esta isla y por ello no cejamos en brindar nuestra solidaridad en tanto se recupera de la tragedia esa Nación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los

asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que da cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muchas gracias, Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 20 de enero del 2009, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(13:00 Horas)***

